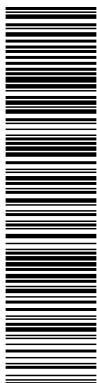


DOCUMENTO Anuncio: 49834 TD99.04 - Anuncio Modificación Plantilla GMU 2505202	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G10A4-UGXEN-APGKM Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SANTIAGO SOLER RABADAN, AYUNTAMIENTO - Jefe de la unidad de personal, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 25/05/2022 11:04 2.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 25/05/2022 11:49
	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 49834_G10A4-UGXEN-APGKM) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/InicioEstadistica.do?opc_id=2738&ent_id=38&idioma=1



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



RECURSOS HUMANOS
SSR/ssr

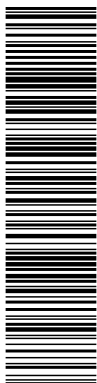
ANUNCIO MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

El Plano del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, procedió a aprobar el sesión extraordinaria celebrada el día 25.05.22 (Asunto UNICO), la modificación de la PLANTILLA DE PERSONAL, del organismo autónomo municipal, Gerencia Municipal de Urbanismo, en los términos siguientes:

PLANTILLA PERSONAL GMU:

PERSONAL FUNCIONARIO						
PLAZA	NÚMERO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNIC@ DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	01	A1	ADM.INISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	LETRAD@
TÉCNIC@ DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	05	A1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	-	-
TÉCNIC@ DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	05	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	ARQUITECT@
TÉCNIC@ DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	01	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	ECONOMISTA
TÉCNIC@ MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	03	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	ARQUITECT@ TÉCNIC@
TÉCNIC@ MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	01	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	TÉCNIC@ GRADO MEDIO
TÉCNIC@ MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	01	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	INGENIER@ TÉCNIC@ TOPOGRAFO
TÉCNIC@ MEDIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	01	A2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN	MEDIA	-
TÉCNIC@ MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	01	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	INGENIER@ TÉCNIC@ DE OBRAS PÚBLICAS
DELINANTE	04	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	-
INSPECTOR@	04	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	-
TÉCNIC@ ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	01	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	-
ADMINISTRATIV@	11	C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	-	-
AUXILIAR ADMINISTRATIV@	03	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	-	-
INFORMÁTIC@	01	C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR	-
SUBALTERN@	02	E	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNOS	-	-
TOTAL PLAZAS	45					

DOCUMENTO Anuncio: 49834 TD99.04 - Anuncio Modificación Plantilla GMU 2505202	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G10A4-UGXEN-APGKM Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SANTIAGO SOLER RABADAN, AYUNTAMIENTO - Jefe de la unidad de personal, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 25/05/2022 11:04 2.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 25/05/2022 11:49
	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 11:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 49834_G10A4-UGXEN-APGKM) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&enL_id=3&idioma=1



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



RECURSOS HUMANOS
SSR/ssr

PERSONAL LABORAL / DE ALTA DIRERCCIÓN		
DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO PLAZAS	TITULACIÓN
GERENTE	1	A1
TOTAL PLAZAS	1	

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos (02) meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

COTEJADO,
EL JEFE DE RR.HH.
Fdo. Santiago Soler Rabadán

PUBLÍQUESE,
LA SECRETARÍA GENERAL,
Fdo. Alicia Benardo Fernández.